

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 210

DE

1 4 JUN 2016

Por medio de la cual se confiere una Comisión para adelantar estudios en el exterior a un Servidor Público de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24, del Acuerdo 05 de 2013 Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el **HNO ARMANDO SOLANO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. de Bogotá D.C, quien desempeña funciones de Director del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, iniciará estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de la Plata, Argentina.

Que, mediante comunicación del 4 de mayo de 2016, se solicita se le conceda una Comisión para adelantar Estudios en el exterior, un primer viaje por quince (15) días, durante el periodo comprendido entre el 18 de junio al 2 de julio de 2016.

Que de conformidad con el artículo 2.2.5.10.23 del Decreto 1083 de 2015, sólo podrán conferirse para recibir capacitación, adiestramiento o perfeccionamiento para el ejercicio de las funciones propias del empleo de que es titular.

Que, durante el tiempo de la comisión para adelantar estudios el servidor Público tendrá derecho a su remuneración y prestaciones sociales, por considerarse el tiempo de ésta como de servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

Que los gastos de viaje y alojamiento, serán asumidos por el Servidor Público.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Conferir Comisión para adelantar estudios en Exterior, por el período comprendido entre el 18 de junio hasta el 2 de julio de 2016 al Servidor Público HNO. ARMANDO SOLANO SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.483.000 de Cúcuta Norte de Santander, quien desempeña el cargo de Director del Bachillerato Código 0095 Grado 09, para que inicie el Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de la Plata Argentina.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar personalmente el contenido de ésta resolución a HNO. ARMANDO SOLANO SUAREZ.

ARTÍCULO 3°. - Comunicar el contenido de la presente resolución al profesional del Área de Gestión Institucional de Talento Humano.

ARTÍCULO 4/°. - La presente resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

1 4 JUN 2016

EL RECTOR.

HNO. JOSÉ GREGORÍO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó: Lucibeth Blanchar, M. profesional de selección y vinculación Aprobó.: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano